

## **¿Qué documentos se deben presentar para postular al examen de corredor de seguros generales y vida y en qué plazo?**

La información y plazos están en la Circular N° 1679. Esta norma puede ser adquirida en la Comisión, ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre I, piso 1.